



Trinidad, 30 de octubre del 2017

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY

Director de Obra

Ing. Diego Ferrari

Presente:

Ref.: Ampliación Licitación C/52 “Reconstrucción con pavimento de hormigón de la Ruta N° 81 entre la Ruta N° 62 y la Ruta N° 5 – incluido el empalme entre las Ruta N° 81 y ex 5”.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Por la presente elevamos a Ud. el Plan de Gestión Ambiental elaborado para la obra de referencia en cumplimiento de las Condiciones Generales del Contrato.

Sugerimos el pago del 50% inicial del rubro Recuperación Ambiental, en cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir del mes de implantación en obra durante su ejecución, y completar la totalidad del rubro una vez recibido el tramo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Ing. Eduardo SCATTOLINI
p/ INCOCI SA

CONSTRUCCIONES



Ampliación Licitación C/52 “Reconstrucción con pavimento de hormigón de la Ruta N° 81 entre la Ruta N° 62 y la Ruta N° 5 – incluido el empalme entre las Ruta N° 81 y ex 5”.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL

El presente Plan de Gestión Ambiental (PGA) deja establecidos los lineamientos generales para la gestión ambiental de la obra vial de referencia, según lo establecido en el contrato.

Se deja constancia que el presente PGA hace referencia a las pautas de gestión a ser aplicadas en la realización de las actividades referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente, que surgen de dar cumplimiento al Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial. No se incluyen aspectos de salud ocupacional ni de seguridad en obra, los que han sido atendidos para el registro de obra en el MTSS, en el marco del decreto 125/14 Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.

En el presente PGA se han incluido los aspectos de gestión y las medidas de mitigación a ser adoptadas para el conjunto de actividades consideradas, y definidas al presente momento, ya que algunas indefiniciones llevan a tener indeterminaciones en cuanto a implantaciones o no de plantas de procesamiento de material, las que se irán determinando y comunicando en futuros ajustes del presente PGA, en los informes trimestrales.

DESCRIPCION

La obra consiste en ensanche y refuerzo de pavimento de la ruta N° 81 entre la Ruta N° 62 y la Ruta N° 5.

La obra comprende tareas de:

- Movimiento de suelo
 - Ensanche de plataforma
 - Reconstrucción del empalme con Ruta N° 81 y ex Ruta N° 5
- Drenaje
 - Conformación y profundización de cunetas
 - Alargue y construcción de alcantarillas
- Pavimento
 - Relleno con material granular de base en los ensanches
 - Construcción de una capa de base granular cementada como capa de regularización y de apoyo del pavimento
 - Construcción de pavimento de hormigón de 21cm de espesor.

CONSTRUCCIONES



Construcción de banquinas conformadas por una capa de material granular con tratamiento bituminoso superficial.

Para poder llevar a cabo las actividades previstas, será necesaria la instalación de infraestructura accesoria, en ese sentido se distinguen los siguientes elementos:

- Campamento de obra
- Canteras para extracción de material
- Planta elaboradora de material
- Frente de obra

A continuación, se analiza cada uno de estos elementos:

CAMPAMENTO

El obrador se ubica en el Camino Paso del Sordo a 300 m de la ruta N° 81 (entre la ruta N° 11 y N° 62) padrón 49756 propiedad del señor Carlos Alvarez. El mismo está conformado por oficinas de la Empresa, vestuario y baños, depósito de herramientas menores, depósito de lubricantes y productos químicos, taller para las reparaciones menores y mantenimiento, planta de hormigón y acopio de áridos. A la vez se prevé un sector para el estacionamiento vehículos.



El laboratorio de la empresa y las oficinas de la inspección de obra por parte del cliente están ubicadas en el 5km500 de la ruta N° 81.

CONSTRUCCIONES



Se estima que la cantidad máxima de personas a trabajar no superará las 40 personas que será en el momento de tendido de hormigón, por lo que las áreas de baño y servicios se irán adecuando a dicha cantidad en forma progresiva.

Dado que en las áreas de trabajo no se generarán gran cantidad de residuos domésticos, los mismos serán depositados en bolsas plásticas y depositados en contenedores debidamente identificados en el obrador, para luego colocarlos en frente al mismo donde serán recolectados por los servicios correspondientes de la Comuna Canaria.

El agua para los baños y duchas será no potable, y depositada en tanques elevados para ser distribuidos gravitatoriamente a los diferentes puntos de entrega, mientras que el agua para ingerir el personal será suministrada en botellones con dispensadores.

La maquinaria que se utilizará en la obra de forma casi permanente consistirá en: excavadora, motoniveladoras, distribuidora de material estabilizado, pavimentadora de hormigón, camión regador de asfalto, gravilladora, aserradoras de disco, máquina de curado de hormigón, camiones con caja volcadora; equipos de compactación, regador de agua, chata, grupo electrógeno y compresor.

Como medidas de mitigación para el control de impactos se adoptarán las siguientes:

- Se trabajará en horario diurno a los efectos de minimizar las molestias por ruido procedente de la maquinaria de la obra.



CONSTRUCCIONES

- El suministro de combustible se realizará desde camiones surtidores del proveedor asistiendo con bandejas estancas a los efectos de evitar derrames accidentales sobre el suelo.
- Las áreas destinadas al manejo de productos peligrosos y depósito transitorio de residuos sólidos estarán debidamente acondicionadas y señalizadas.

Previo a la finalización de las obras se implementará un plan de abandono del área afectada, el cual incluirá: limpieza del predio, levantamiento del suelo contaminado por derrames y revegetación de las zonas afectadas por este emprendimiento

CANTERA

La obra requiere el uso de agregados pétreos de trituración y de agregados pétreos naturales.

Los primeros y las arenas naturales se usarán en el hormigón y tratamiento bituminoso y serán obtenidos a través de canteras comerciales.

Por otra parte, la cantera donde se extraerá el material granular natural para la capa de forma, la base del pavimento y el recargo de banquinas está ubicada a unos 450 m por la servidumbre de paso que sale en el 81km500 de la Ruta 11 a (+), padrón 6303, de la 2da sección catastral de San José. La cantera ya se estaba utilizando para la ampliación anterior por lo cual ya cuenta con AAP y AAO. Además, se está tramitando otra cantera de material granular por contarse con una ampliación de tamaño mayor al considerado al inicio y debido a que la anterior se encuentra muy alejada de esta ampliación.

El material extraído se transportará y se colocará directamente en el nivel de pavimento correspondiente. Eventualmente se acopiará en forma transitoria en algún acopio distribuido a lo largo de la obra, de manera de utilizarlos.

Los equipos correspondientes a la explotación de la cantera consistirán básicamente en una excavadora, y en los acopios transitorios una pala cargadora.

Como parte de las medidas de mitigación, equipamiento y control, se destacan las siguientes:

- Se colocarán la correspondiente señalización para comunicar al tránsito la interferencia con vehículos de obra a lo largo del transporte del mismo.



- Se ubicarán los referidos acopios transitorios de forma que no intercepte escurrimientos pluviales significativos. Construyéndose donde lo merezca, canales para desviar el escurrimiento en torno a la zona del acopio, evitando que arrastren el material. Las zonas destinadas para acopios serán acondicionadas previo a su uso, lo cual implica que, si tenía una capa de suelo vegetal esta sea removida. Luego se conservará para su posterior uso en la etapa de recuperación ambiental. Se limitará la altura de los mismos de manera de disminuir la generación de polvo.

PLANTA DE HORMIGÓN / ESTABILIZADO CON CEMENTO PORTLAND

La elaboración del hormigón y/o estabilizado con cemento portland a ser utilizado en la obra vial será a través de una planta dosificadora mezcladora, la misma estará instalada en el mismo padrón que se encuentra ubicado el obrador de la empresa.

Al respecto hay que señalar que debido a utilizar el hormigón transportado con volcadoras, el transporte no puede ser muy extenso para evitar posibles segregaciones del material.

Las materias primas exclusivas que se requieren para la elaboración de hormigón son agregados pétreos triturados y arenas naturales, las que serán adquiridas en canteras comerciales.

Para el material granular estabilizado con cemento portland será utilizado como ya se expresó el propio material de base extraído de las canteras antes señalada.

El cemento portland utilizado en ambas tareas será suministrado a granel por el proveedor Cementos Artigas S.A. y será acopiado en los silos de almacenaje de la propia planta.

Para el agua se dispondrá de un tanque australiano con un pozo semisurgente.

Como medidas de mitigación, gestión, control y seguimiento se destacan las siguientes:

- No se operará la planta en horas de descanso nocturno, de manera de no perturbar a los pocos vecinos que hay en la zona.
- Se colocarán carteles advirtiendo sobre diversos riesgos, así como también se contará con extinguidores para el combate de incendios y material para primeros auxilios.

CONSTRUCCIONES



- Se dotará al personal con equipamiento de protección personal, en especial mascarillas para polvo y protección auditiva.
- Se construirá una pileta de decantación para el lavado de los camiones que transportan el hormigón,
- Al respecto del lavado de equipos y herramientas se realizará en una zona adecuada para ello con un sistema de reciclado de efluentes evitando el vertido e infiltración en terreno o curso de agua.
- Las aguas de lavado serán recicladas en su uso para hormigón conjuntamente con agua de pozo. Los sólidos sedimentados serán retirados periódicamente y utilizado en los terraplenes o incluso aportados como agregados de hormigón. La pileta constará de tres compartimientos, uno para acceso de camiones, otro en rampa para la decantación del material y otro para el depósito del agua vertida desde el anterior.

FRENTE DE OBRA

Los frentes de obra están directamente relacionados con las tareas a ejecutar que describimos al principio y que son de carácter móvil.

La obra se realizará con el tránsito sobre la ruta, por lo que se prevé trabajar con banderilleros y señalización nocturna acorde la avance de la misma.

Se instalarán baños químicos cuya ubicación y cantidad irá variando conjuntamente con los frentes de obra. Los efluentes generados, serán gestionados por la empresa prestadora del servicio.

Como medidas de mitigación, gestión y control se consideran las siguientes:

- Se trabajará en horario diurno, de manera de minimizar las molestias por ruido procedente de la maquinaria de la obra y la afectación al tránsito.
- Se disminuirá la emisión de polvo mediante riego de agua continuo durante la obra.
- Para disminuir el riesgo de accidentes, se instalará un sistema de señalización adecuado a lo largo del área de trabajo. Dicho sistema responderá a un Proyecto de Señalización realizado según las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obas del MTOP.

CONSTRUCCIONES



- El suministro de combustibles a las maquinarias en los frentes de obra se realizará desde camiones surtidores asistiéndose con bandejas estancas a los efectos de evitar derrames accidentales sobre la superficie.
- El suelo retirado de las cunetas y del resto de la faja, que no se reutilice, así como el material de desecho no apto técnicamente para su reutilización en terraplenes, podrán ser acopiados en forma transitoria y oportunamente se transportaran a los sitios definidos de acopio definitivo de depósito.
- Se proveerá al personal del equipamiento apropiado para el transporte y el manejo del hormigón, los cuales serán de uso obligatorio por parte de los operarios.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Se adjunta el plan de Gestión de Obras/Sectores del SGI de la Empresa compuesto por
 - Gestión de la Calidad.
 - Gestión ambiental
 - Gestión salud y seguridad ocupacional PC 7101.
- Valoración de aspectos ambientales RC 7101-04.
- Identificación general de cumplimiento de requisitos legales ambientales RC 4250b.
- AAP y AAO de la cantera ubicada en el padrón N° 6303 de la 2da sección catastral de San José.

Octubre 2017.

Ing. Eduardo SCATTOLINI
Por INCOCI SA



PLAN DE SE

INCOCI

PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS/SECTORES

PC 7101

Rev. 10

Fecha: 07/08/2017

IDENTIFICACIÓN DE OBRA/SECTOR: Ampliación C52 - Ruta 81 tramo: ruta n°62- ruta n°5

DIRECTOR DE OBRA, JEFE DE SECTOR: Eduardo Scattolini - Jean Pierre Bidegain

CAPATAZ o ENCARGADO DE SECTOR: Fernando Revetria

PERSONALIDADES INVOLUCRADAS

JO - Jefe de Obra - Director de Obra de INCOCI

DO - Director de Obra - Director de Obra del Cliente

ATO - Asistente Técnico en Obra

ETAPA DE OBRA: Etapa Inicial

FECHA DE INICIO DE OBRA O ETAPA DE OBRA: Noviembre 2017

PLAZO DE OBRA O ETAPA DE OBRA: 12 meses

GESTIÓN DE LA CALIDAD – UNIT ISO 9.001:2015

ETAPA	FLUJO DEL PROCESO	DOCUMENTO DEL SGI APLICABLE	RESPONSABLE PARA ESTE PASO	REGISTRO DE CONTROL	FRECUENCIA Y RESPONSABLE DEL CONTROL	UNIDAD DE MEDIDA Y RESP. DE LIBERACIÓN DE TRABAJOS	OBSERVACIONES
	Planificación de Obra	PRA 7101	JO Asist. de Área Técnica	Cronograma de obra	Antes del inicio de la obra / JO	JO	Se verificará avance por rubro contra cronograma inicial
	Informes mensuales de Operación	PRA 7101	JO	RC 7577 - Certificaciones mensuales	Mensualmente / GG	Informe recibido / GG	
	Definición de proveedores	PRN 7403	JO		Al inicio de los trabajos / JO	Cuenta corriente abierta / GF	Se tiene CC en Barraca, Estaciones de servicio, Suministro agrícolas pétreos, etc.
	Seguridad en obra	PRA 7101	JO	Informe Técnico Prevenciónista	Durante toda la obra / Capataz	Informe preventonista/ Téc. Prev.	Al inicio de la obra deberá estar inscripta en MTSS
	Comunicación con el cliente	PRA 7206 - DC 5503	JO	Libro de obras, mails enviados y recibidos por la D.O.	Según necesidades / JO y DO.	Según necesidades / JO	Cualquier comunicación deberá obligatoriamente estar avalada por el DO

	Previsiones y pedidos	JO	Mails enviados y/o recibidos	Según necesidades / JO	Pedido en obra / JO	Se coordinarán los pedidos con oficina en Tdad. en caso de ser necesario.
	Ingreso de Obreros - Formulario de trabajo	PRA 6202	Apuntador/ JO	RC 6205	Cuando ingresa un nuevo funcionario / Apuntador	Legajo completado y archivado en Dpto de Personal / JO y RP
	Ingreso de Obreros - Contrato de trabajo	PRA 6201	Apuntador/ JO	RC 6204a	Cuando ingresa un nuevo funcionario / Apuntador	Contrato firmado y archivado en Dpto de Personal / JO y RP
	Computo de jornales de quincena	PRA 6205	Apuntador/ ATC/ JO	RC 6206a	Por quincena/ Apuntador, JO	Quincenas informadas a Dpto de Personal / JO
	Corrección de jornales de quincena	PRA 6205	Apuntador/ ATO/ JO	RC 6206c	Por quincena/ Apuntador, JO	Quincenalmente si corresponde / JO
	Implantación	PRN 7121 - Dec. 125/2014	JO / Capataz	Al comienzo de trabajos	JO / Capataz	Obrero Instalado
	Construcción de obrador e Instalaciones provisionales	PRN 7121 - Dec. 125/2014	JO / Capataz	Al comienzo de trabajos	JO / Capataz	Instalaciones terminadas / JO
	Replanteo	Plano aprobado para obra y/o plano del contrato	JO/ ATO/ Capataz/ Topógrafo	Anotaciones en planos de trabajos - Planilla generada en obra	Por sector, por canchas preparadas / JO, Capataz	Por sector / JO, Capataz
	Excavación y retiro del material	PRR 7527	JO / Capataz	RC 7527 o planilla generada en obra	Diariamente, mientras duren los trabajos de extracción de material - Apuntador	Control de cotas - Capataz

Movimientos de suelos y conformación de taludes	PRR 7527	JO / Capataz	RC 7527 o planilla generada en obra	Diariamente, mientras duren los trabajos de movimiento de material - Apuntador	Control de cotas, compactación - Capataz
Colocación de caños y sellado de juntas	PRR 7523	Capataz / Topógrafo	RC 7523 o planilla generada en obra	JO / Capataz	Caños colocados / DO
Ejecución de Bocas de Tormenta y Pozos de Bajada	PRR 7523	Capataz / Topógrafo	Planilla generada en obra	JO / Capataz	Replanteo planimétrico previo a la colocación
Construcción de alcantarilla	PRR 7515	JO	Planilla generada en obra	JO / Capataz	BT o pozos construidos
Dosificación Hormigón	PRR 7514	JO	Planillas ensayos	Único / JO	Tramo aprobado / JO
Preparación de base y sub-base		Capataz / JO	Prueba de carga	Luego de terminado cada bache / Capataz	Dosificación acorde al pliego / JO
Imprimación / Riego de adherencia	PRR 7519 - Especificaciones técnicas	Capataz / JO	RC 7519 - RC 7520	Diaria, por camión / Chofer del camión regador	Bache aprobado por inspección visual
Tratamiento Bituminoso	PRR 7520	Capataz / JO	RC 8501 - RC 7519 - RC 7520	Diaria / Capataz	Área imprimada / Capataz
Pavimento de Hormigón	Plano aprobado para obra y/o plano del contrato	Cuadrilla de carpintería, herrero / CPZ	Planilla generada en obra. Anotaciones en planos de trabajo.	Previo al inicio de hormigonado / CPZ - JO	Tramo aprobado por inspección visual
Verificación de niveles	IT 7603 - IT 7601 - IT 7602	Topógrafo	RC 7513 - RC 7602	Quincanal / Topógrafo	Nivel verificado
Instrumentos de Laboratorio	IT 7601 - IT 7602	Laboratorista	RC 7601	Cuando corresponda / Laboratorista, JO	Equipos calibrados / JO
Control de Consumo de GasOil - Lubricantes Aceites		ATO / Apuntador	RC 7404 - RC 7574 - RC 6306	A diario, por equipos / Maquinista, Apuntador	Planilla consumos / JO
Mantenimiento de Equipos	PRA 6301	Apuntador / Encargado TYD	RC 6303	Diario / Apuntador	Planilla consumos / DO

	Parte Diario de Equipos	PRA 6301	Apuntador	RC 6306	Diario / Maquinista, Apuntador	Planilla consumos firmada / Encargado TyD
	Control de entrada y salida de materiales en obra	PRA 7404	ATO/ Apuntador	RC7403a - RC7403b - RC 7403c - RC7403e - RC7403f - RC7403g - RC7403h - RC7574	A diario / Apuntador, JO	Planilla registros / JO
	Ensayos de Hormigón	Norma UNIT 25 / UY S 2389 / IT 7514 / IT 7602	Laboratorista / JO / Capataz	RC 7514 - RC 7501d - RC 7514c	Cuando se realicen / Laboratorista, JO	Según requisitos del cliente (Mínimo 6 probetas por elemento estructural fundaciones, pilares, vigas, losas)– Ensayo a realizar en laboratorio de INCOCI S.A.
	Confección de planillas de trazabilidad de ensayos de HGN	PRR 7514	Laboratorista	RC 7514	Diario, definir densidad de ensayos / DO y JO	En caso de valores insuficientes, consultar a DO sobre cómo proceder y dejar registro de las acciones tomadas
	Control de curado de Probetas	IT 7514	Laboratorista	RC 7514d	Diario / Laboratorista	Control de temperatura de la piletta de curado
	Ensayos de Densidad en Sitio	UY S 2389	Laboratorista	IT 7602	Comienzo de cada obra	Equipos calibrados / DO
	Confección de planillas de trazabilidad de ensayos de densidad en sitio	La planilla no tiene número de registro en SG	Laboratorista	RC 7514c	A criterio de la inspección de obra / Laboratorista	Resultados Ensayos Satisfactorios / JO
	Limpieza de obra	PRA 7591	Personal de INCOCI S.A.	RC 7591	A diario/ Capataz	A diario / Capataz - Mensual / Apuntador, JO
	Retiro de instalaciones temporales	PRA 7122	Personal de INCOCI S.A.		Al final de obra/ Capataz	Fin de obra / Capataz, JO
	Retiro de maquinaria		Personal de INCOCI S.A.		Al final de obra/ Capataz	Fin de obra / Capataz, JO

Nota: Específicamente para la Planta Trituradora, Planta Asfáltica, Planta Dosificadora y Mezcladora (brindando servicios a terceros o en producción para una obra) es importante dejar documentado la sistemática de control de calidad de la producción.

GESTIÓN AMBIENTAL – UNIT ISO 14001:2015

Tipo de control: IV - Inspección Visual, M - Medición, C - Cuantificación

NOTA: El PRN 7501 "Seguimiento y medición de aspectos ambientales", se deberá tener en cuenta como documento aplicable para todos los puntos que se detallan a continuación.

Nº ITEM	ASPECTO DE LA GESTION AMBIENTAL CONSIDERADO	DOCUMENTO DEL SGI	REGISTRO DE CONTROL	Indicador de control	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL
	Quejas de vecinos relacionadas con aspectos ambientales (quejas por desvíos, cierres de calles, congestión de tránsito, ruido, obstrucción de acceso a viviendas, etc.)	PRN 7501, PRN 7203 y DC 5503	RC 7574 y RC 7203	Cantidad de quejas	JO / Apuntador	Mensual	C
	Incidentes medio ambientales (manchas de fluidos contaminantes en suelo, derrames accidentales de sustancias contaminantes , carga, etc, en cuerpos de agua, escape de gases refrigerantes, etc.)	PRN 7501 - PRN 8302	RC 6208b y/o RC 7574 Se registra como un incidente y se describe la situación y la causa	Cantidad de incidentes y área afectada	JO / Apuntador	Mensual	C
	Consumos en general (ver detalle en el PRN 7501)	PRN 7501	RC 7574 - RC 7578 Y RC 7578b - RC 7572 - RC 7404 o RC 7573 - RC 7545	Según PRN 7501	Apuntador, JO, Capataz	Mensual	C
	Producción de Plantas de Producción Y cantidad de días que han estado prendidas	PRN 7501	RC 7574	Según PRN 7501	JO, Capataz y apuntador	Mensual	C
	Gestión de residuos	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7571	Litros	Apuntador / Auxiliar de limpieza	Mensual	C
	Generación de aguas servidas	PRN 7501	RC 7574 - RC 7575	Ver registro (nivel, mantenimiento, vaciado, etc)	JO, Capataz y apuntador	Mensual	C
	Generación de efluentes de lavado en general (mixer, camiones, hormigoneras, etc.). Es necesario que en este aspecto registre: volumen de efluente generado por día, solución a adoptar	PRN 7501 - IT 7110 - IT 7118 - IT 7119	RC 7574 - RC 7576	Ph, partículas sólidas, grasas y aceites, etc. según corresponda	JO / ETYD	Determinar en este plan la frecuencia en función de las dimensiones de la solución y el volumen generado por lavado al dia e informar al responsable	M

	Disposición final de las baterías usadas. Se envían a Taller y Depósito Central con registro correspondiente.	PRN 7501 - IT 7111	RC 7574 - RC 7111	Unidad	Capataz / Apuntador - ETYD	Mensual	C
	Gestión de aceite quemado, lubricantes usados y keroseno usado. Se envía a Taller y Depósito Central o a ANCAP de la ciudad si la recibe, con registro correspondiente.	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7119	Litros	Capataz / Apuntador - ETYD	Mensual	C
	Gestión de chatarra. Se envían a Taller y Depósito Central con registro correspondiente.	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7118	Litros / Kg	ETYD / Capataz	Mensual	C
	Generación de escombro / tierra		RC 7574	m3	JO / Apuntador	mensual	C
	Disposición final de residuos. Prever la adhesión a programas deportamentales de reciclaje y revalorización de residuos. Si los residuos no asimilables a domiciliarios no son recibidos por el vertedero municipal, prever envío a TyD.	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7571b - RC 7120	Litros	Apuntador / Auxiliar de limpieza / ETYD	Mensual	C
	Emissions al aire [polvo, gases, materia particulado, etc.]	PRN 7501 - IT 7112	RC 7574 - RC 7576 - Informes de mediciones de asesores externos	Según RC 7574 - RC 7576	A. SGI / JO / Apuntador	Anual	IV y M
	Emissions al aire (ruído)	PRN 7501 - IT 4521	RC 7576	Leq (dBA)	A. SGI / JO	Anual	M
	Preparación para actuación ante emergencias	PRN 8302 - Fichas de Seguridad	RC 6220 - RC 6202 - RC 7570 - RC 7590	Capacitaciones efectuadas - Fichas de seguridad en obra	A. SGI / JO, Apuntador / Téc. Prevencionista	Cuando corresponda	
	Sitios de préstamo y canteras	IT 7115	Tramites en DINAMA y MTOP aprobados y seguimiento de la gestión ambiental		JO	Al inicio y trimestralmente	IV
	Subcontratos	PRN 7403 - Anexo a PRN 7403	RC 7101-06 - RC 7401	Contrato firmado con cláusulas respecto a la gestión ambiental y gestión SVSO	JO y Apuntador / GF	Al inicio de cada subcontrato	C
	Resumen de Seguimiento de Gestión Ambiental y SVSO	PRN 7501	RC 7574		JO y Apuntador (Resp. Compartida)	Mensual	IV, C y M
	Gestión de pasivos ambientales y residuos en el fin de la obra	-----	-----	Restauración ambiental total	JO	Al final de la obra	IV

GESTION SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL – UNIT OHSAS 18.001:2007

Tipo de control: IV - Inspección Visual, M - Medición, C - Cuantificación

Nº	ASPECTO SYSO CONSIDERADO	DOCUMENTO DEL SGI APLICABLE	REGISTRO DE CONTROL	RESPONSABLE DE CONTROL	FRECUENCIA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL
	Señalización de Seguridad en obra	PRA 7592	Croquis con ubicación de señalización de seguridad y señales informativas	Técnico Prevencionista / JO	Visita / Semanal	IV
	Capacitación del Personal en SYSO	PRN 6220 - PRA 7591 - IT 6220 - IT 6221	PC 6220 - RC 6220 - RC 6209 - RC 6221 (DO, Tec. Prev., Apuntador, Asist.SGI)	JO, Capataz, Téc. Prev. y Apuntador	Mensual	C
	Entrega de Reglamento de Seguridad de INCOCI	IT 6220	IT 6220	Apuntador / RP	Cada entrada de un nuevo trabajador	C
	Entrega de EPP	IT 6221	RC 6221- comprobante EPP	Capataz y Apuntador	Cuando el obrero ingresa a la obra o cuando solicita EPP nuevo.	C
	Registro de accidentes y/o incidentes	PRN 8320	RC 6208 - RC 7574	Apuntador, Capataz y personal involucrado en el hecho / RP	Cuando sucede el incidente o accidente	C
	Seguimiento de accidentes y/o incidentes	PRN 8320	RC 6208 - RC 8320 7577 - RC 7574	RP	Cuando sucede el incidente o accidente, cierre mensual y cierre semestral de la información	C
	Valoración de Actividades e Identificación de Riesgos SYSO	PRN 7120 - Procedimiento de evaluación de riesgos SYSO	RC 7120 - RC 7121 - RC 7122 Se incorporan las nuevas tareas no evaluadas como actividad a valorar e identificar riesgos	JO y Téc. Prevencionista	Al inicio de nuevas actividades o cuando amente revisar las ya valoradas y evaluadas	C
	Orden y Limpieza	PRA 7591	RC 7591 - RC 7591b	Apuntador, Capataz / JO	Mínimo cada seis meses indica el procedimiento pero es deseable realizar controles mensuales por sectores	IV

	Fichas de Seguridad de Productos Químicos		RC 7570 - Relevamiento de Productos Químicos	ETYD / A. SGI	A medida que se usen nuevas sustancias	IV
	Control de Extintores		RC 7590	Apuntador, Capataz, Téc. Prevencionista	Extintores al día	C
	Delegados de Seguridad	DC 6226	RC 6226	RP	Cada vez que se ingresa una obra MTSS	C
	Inspecciones de Técnico Prevencionista o Asistente de SGI	Todos los requisitos legales aplicables al sector construcción y requisitos propios del SGI de INCOCI	RC 7123 Formulario de inspección o informe de Prevencionista	Téc. Prevencionista - A. SGI	Frecuencia mínima quincenal	IV
	Control y Seguimiento de SYSO	Todos los requisitos legales aplicables al sector construcción y requisitos propios del SGI de INCOCI	RC8204-c-Lista de verificación SYSO	JO / Téc. Prevencionista	mínimo 3 ítems por mes	IV
	Control y Seguimiento de SYSO	Informes de inspecciones realizadas por Téc. Prevencionista, informes realizados por Asist. de SGI	RC 7574 – Informe mensual de GA y SYSO	Apuntador y JO	Mensual	IV

Revisores al Plan de Gestión para la Obra/Servicio/Sector	Adaptó, revisó y aprobó	Fecha	Modificaciones
1	GP, PA, ES	30/10/2017	Se elabora Plan de Gestión

Revisores al Plan Genérico	Adaptó, revisó y aprobó	Fecha	Modificaciones
7	FR	18/05/2011	Se adapta a plan genérico de SGI
8	FR	13/04/2013	Revisión total post AI 2013. Rige a partir de 1/05/2013
9	G.Pérez ; G.Sánchez	27/03/2015	Modificaciones tras cambios en la identificación de AA. Revisión de documentación aplicable.
10	P. Acosta; G.Pérez ; G.Sánchez	07/08/2017	Revisión de actividades/tareas y su documentación aplicable. Se especifica personal involucrado. Adaptación nueva versión de las normas UNIT-ISO 9001:2015 y UNIT-ISO 14001:2015



VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES Y RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS

REF: PRN 7101

Fecha: 02/10/2017

Revisión: 10

CS2 - RB1 - 3er ampliación

Fecha de valoración: 30/10/2017

Cod.	ASPECTOS AMBIENTALES	UNIDAD	DATOS PREVIOS / REFERENCIAS VS ACTUALES		VALORACION CRITERIOS					VALOR FINAL	Riesgo u oportunidad Identificados	Valoración del Riesgo	
			CONDICION (C)	ALCANCE (A)	INTENSIDAD, MAGNITUD		ASOCIADO A TIPOLOGIA DEL ASPECTO		INCIDENCIA (m)	VALOR (M)	INCIDENCIA (n)	VALOR (N)	=C*A*(mM+n N)
ASP. AMB. PREVISTOS													
1.1	Consumo de agua para producción	m³	110	130	1	1	0,5	1	0,5	50	25,5		
1.2	Consumo de agua para instalaciones e infraestructura	m³	s/d	55	1	1	0,5	50	0,5	50	50,0		
2.1	Consumo de combustible (gas oil, nafta)	lts	6577	9500	1	0,7	0,7	100	0,3	50	59,5	Riesgo de derrame, se encuentra contemplado en el aspecto potencial I	M
2.2	Consumo de hierro	ton	32	11	1	0,7	0,7	1	0,3	50	11,0		
2.3	Consumo de madera	kg	17235	12300	1	0,7	0,7	1	0,3	50	11,0		
2.4	Consumo de agregados pétreos y/o áridos de construcción	m³	1575	1800	1	1	0,7	50	0,3	50	50,0		
2.5	Consumo de cemento portland	kg	s/d		1	0,7	0,5	50	0,5	50	35,0		
2.6	Consumo de aceites y lubricantes	lts	83	60	1	0,7	0,7	50	0,3	50	35,0		
2.7	Consumo de explosivos	kg	X		1	0,7	0,7		0,3		0,0		
2.8	Consumo de papel	kg	X		1	0,7	0,5		0,5		0,0		
2.9	Consumo de fuel oil	lts	X		1	0,7	0,7		0,3		0,0		
2.10	Consumo supergas	kg	32	23	1	0,7	0,7	1	0,3	1	0,7		
3	Consumo de energía eléctrica	kw / h	1037	1200	1	1	0,5	50	0,5	1	25,5		
4.1	Emisión de material particulado en Planta Trituradora; Planta Asfáltica; Planta de Hormigón, Planta de Suelo-Cemento y materiales emitidos en equipos de menor porte (hormigoneras, mixers, plantas de hormigón móviles)	-			1	0,7	0,5	1	0,5	50	17,9		
4.2	Emisión de material particulado y gases por circulación de máquinas, vehículos, fuentes móviles	lts gas-oil	6577	9500	1	1	0,5	100	0,5	50	75,0	No se identifican	
4.3	In de material particulado difuso, polvo (tierra)	vehiculos		12	1	0,7	0,5	50	0,5	50	35,0		
4.4	Emisión de material particulado y gases de procesos de combustión en Planta Trituradora; Planta Asfáltica, Planta de Hormigón, Planta de Suelo-Cemento o equipos.	lts gas-oil	6577	9500	1	0,7	0,5	100	0,5	50			
5.1	Generación de aguas servidas	gente / hora		46	1	0,7	0,5	50	0,5	50	35,0		
5.2	Generación de efuentes líquidos de lavado de equipo menor, piezas para reparación mecánica, carrocerías, camiones de planta asfáltica, purgas programadas, etc.	valores legales	X		1	0,7	0,6		0,4		0,0		
5.3	Generación de efuentes de lavado de camiones mixers, hormigoneras chicas, o plantas de hormigón móviles				1	0,7	0,6	50	0,4	1	21,3		
5.4	Generación de efuentes de planta asfáltica		X		1	0,7	0,6		0,4		0,0		
6.1	Generación de residuos asimilables a domésticos	lts	1362	1550	1	1	0,4	50	0,6	50	50,0	No se identifican	
6.2	Generación de residuos reciclables	lts	X		1	1	0,4		0,5		0,0		
6.3	Generación de baterías usadas	unidad	1	1	0,7	0,7	0,4	50	0,6	100	39,2		
6.4	Generación de aceites y lubricantes usados	lts	106	115	1	0,7	0,4	50	0,6	50	35,0		
6.5	Generación de residuos contaminados con hidrocarburos	lts	419	500	1	0,7	0,4	50	0,6	50	35,0		
6.6	Generación de keroseno usado	lts / año	2	2	0,7	0,7	0,4	1	0,6	100	29,6		
6.7	Generación de chatarra (desperdicios de hierro de obra, elementos de máquinas en desuso, etc)	kg / obra	340	140	1	0,7	0,4	1	0,6	1	0,7		
6.8	Generación residuos con sustancias peligrosas (por ejemplo percloroetileno, techos con asbestos)	lts	14	50	0,7	0,7	0,4	100	0,6	50	34,3		
6.9	Generación de cubiertas usadas para disposición final	unidad / año	3	5	0,7	0,7	0,4	100	0,6	1	19,9		
6.10	Generación escombro/tierra	m³	1350	2100	0,7	0,7	0,4	100	0,6	50	34,3		
6.11	Vertido del hormigón sobrante	m³	1	1	1	0,7	0,4	50	0,6	1	14,4		
6.12	Generación de tubos y lámparas fluorescentes- SEDE, TyD-	un	X		0,7	0,7	0,6		0,5		0,0		
6.13	Generación de pilas -SEDE-	un	X		0,7	0,7	0,5		0,5		0,0		
6.14	Generación de toner o cartuchos de impresoras -SEDE-	un	X		0,7	0,7	0,5		0,5		0,0		
7	Generación de ruidos	cercanía de casas			1	1	0,5	50	0,5	1	25,5		
8.1	Existencia de desvíos que afecten itinerarios y condiciones normales de circulación de usuarios de la vía, o generación de espera de vehículos de usuarios de la vía.	mts			0,7	0,7	0,5	100	0,5	50	36,8		
8.2	Obstrucción de acceso vehicular o peatonal de la población local (residentes, trabajadores, clientes, etc.) a sus propiedades o lugar de actividad.	cant. de viv. obstruidas			0,7	0,7	0,5		0,5		12,5		
8.3	Aspectos que generan compactación, alteración y/o modificaciones del suelo natural, erosión	hács			1	1	0,6	1	0,4	50	20,6		
8.4	Desechos y cambios en los cauces de agua. Modificación del régimen hidráulico del curso de agua	-	X		0,7	0,7	0,5		0,5		0,0		
8.5	Tala de árboles	unidad	X		0,7	0,7	0,6		0,4		0,0		
8.6	Construcciones provisionales u ocupación de espacios	-			1	1	0,6	50	0,4	1	30,4		
8.7	Retiro de materiales en sitio de préstamo	m³			1	1	0,5	50	0,5	50	50,0	Riesgo de arrastre, se encuentra contemplado en el aspecto potencial II	B

	ASP. AMB. POTENCIALES		DATOS PREVIOS / REFERENCIAS VS ACTUALES		VALORACION CRITERIOS				VALOR FINAL	Riesgo u oportunidad Identificados	Valoración del Riesgo
					P	P	S	S			
i	Vertido, derrames o arrastre de productos químicos, carga hormigón, derrame de asfalto, durante la operativa	-			0,4	50	0,6	1	20,6	Riesgo de contaminación de suelo o agua	M
ii	Arrastre pluvial de áridos	-			0,4	50	0,6	1	20,6	Riesgo de contaminación de suelo o agua	B
iii	Emissions al aire incidentales (freón, gases)	equipos			0,3	1	0,7	50	35,3	Riesgo de contaminación de aire	B
iv	Aspectos derivados de incendios	-							Significativo por definición	Riesgo de incendio	A

OBSERVACIONES:

Aspectos ambientales significativos

Se deben completar en la planilla de cada unidad solo aquellos aspectos que resulten pertinentes a las actividades, productos o servicios de cada Unidad/ Emplazamiento.



REGISTRO DE SGI
REF: PRN 4206 b

IDENTIFICACIÓN GENERAL. DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

RC 4205b

Revisión: 5



INCOCI

Riesgo relacionado con los agentes químicos en el trabajo

Ley de Contaminación Básica
Decreto 307/09

Nacional

3er ampliación C52 - Ruta 81
EVAL. DE CUMPLIMIENTO: 30/10/2017

FECHA ACTUALIZACION: 31/05/2017

Ley, Decreto, Reglamento, Norma o Documento de Referencia)	Nº / Identificación	Departamento	Descripción	Requisito específico (artículo, Capítulo, ítem, etc.)	Sede Central	TYD	Servicios	Obras	Aplica a:	EVAL. DE CUMPLIMIENTO:	OBSERVACIONES
Ambiental											

Constitución de la República	Art. 47	Nacional	Protección del medio ambiente como interés general	Indicativo, aplican leyes y decretos específicos	X	X	X	T, H, A	X		
Ley General de Protección del Ambiente	Ley 17283 dà 2000	Nacional	Establece condiciones Generales para la protección del ambiente. Establece responsabilidades para la reglamentación de determinados tipos de emisiones.	Toda la ley, en particular Art. 6 II. E				X	T, H, A	X	La empresa cuenta con un sistema de gestión No se cuenta con evidencias de ejecución al medio ambiente.
Ley de Evaluación de Impacto Ambiental	Ley 16468 de 1994	Nacional	Establece el mecanismo para el otorgamiento de Autorización Ambiental Previa (AAP). Establece el tipo de proyectos que requieren AAP.					X		Si	
Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.	Decreto 349 NS	Nacional	Se regula los procedimientos a seguir para la determinación del impacto ambiental que las actividades, construcciones u obras originen en el ambiente. Reglamento de la Ley 16.468.	Todo				X		Si	La empresa presentó una carta para la extracción del material para la realización de los trabajos, obteniendo la AAP el 22/11/2016. Se está tramitando una segunda carta, se ingresó trámite el 19/09.
Guía presentación de Trámites	Res. Ministerial 1354/2009	Nacional	Guía para presentación de Trámites	Todo				X		Si	
Ambientes 100% libres de Humo	Decreto 268	Nacional	Prohibición de fumar en áreas de uso común. Se debe poner Cartelaria indicativa de la restricción en locales cerrados.	Todo	X	X (solo locales cerrados)	X (solo locales cerrados)	T, H, A (solo locales cerrados)	X	Si	No se fuma en espacios cerrados. Hay cartelera indicativa en instalaciones provisionales
Residuos											
Decreto sobre manejo y gestión de baterías de plomo acido usadas	Decreto 373/03	Nacional	Establece obligaciones relativas al manejo de las baterías en el circuito inverso, para todos los actores implicados en la cadena de suministro-consumo de baterías de plomo acido agotadas.	Arts. 1,5 y 6			X		X		Se llevarán a Taller y Devolución para su posterior gestión de acuerdo a la Norma
Reglamento de Gestión de Neumáticos Y Cámaras fuera de uso	Decreto 358/15	Nacional	Reglamenta la gestión de neumáticos Y cámaras fuera de uso, establece pautas para los planes maestros, describe las diferentes opciones de gestión tras su uso así como las acciones preventivas que generan malestar.	Arts. 5,6,7,8,9,21			X	T, H, A	X		Se enviarán a taller para su entrega a gestor habilitado
Decreto reglamentario sobre la gestión integral de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados	Decreto 182/13	Nacional	Reglamenta la gestión integral de los residuos sólidos industriales y asimilados. Quedan incluidos en este reglamento los residuos sólidos generados por, entre otros: explosiones mineras, los desarrames de mercaderías peligrosas o emergencias químicas que ocurrirán durante el transporte. No incluye específicamente a la industria de la construcción, no obstante lo cual se lo adopta para esas actividades no incluidas como documento de referencia.		Todo		X		X		Los residuos se gestionan desde TYD con gestores habilitados según listado de DIRIATIA.
Ordenanza General de Limpieza Pública	Decreto 72/1991 y posterior modificación de art 16 del 2012	Cantón	Ordenanza General de Limpieza y posteriores modificaciones a art 16.	Arts 1 a 5, 7, 8, 10, 11, 14, 16 Nuevo y 17				T, H, A	X		Se disponibilizan los residuos assimilables a domésticos en bolsas los días que pase el recolecto. Para el resto de los residuos se trabajará con gestores habilitados.
Productos Químicos											
Riesgo relacionado con los agentes químicos en el trabajo	Decreto 307/09	Nacional	Se establecen las medidas mínimas obligatorias para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Se establece el etiquetado y la realización obligatoria de fichas de seguridad de las sustancias químicas según directrices del SGA.		Todo	X	X	H,A	X		Se cuenta con las Hojas de seguridad conforme al decreto
Ruidos											
Ley de Contaminación Básica	Ley 17852	Nacional	Establece principios Generales relativos a la reglamentación de ruidos, el establecimiento de límites máximos, autoridades competentes, etc. No establece límites propiamente dichos. que quedan sujetos a la reglamentación local.	Indicativo, Aplican los decretos específicos.	X	X	X	T, H, A	X		Se realizarán mediciones durante la ejecución de los trabajos.
Ruidos Molesto Cantones	Ordenanza 2010	Cantón	Establece límites de ruidos en horas según actividades o desperfectos relativos a maquinarias. Límite también la generación de ruidos que puedan afectar determinados establecimientos.		Todo				T, H, A	X	



REGISTRO DE SGI
REF: PRN 4205 b

IDENTIFICACION GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

				RC 4205b
--	--	--	--	----------

				RC 4205b
--	--	--	--	----------



REGISTRO DE SGI
REF: PRN 4205 b

IDENTIFICACION GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Ley, Decreto, Reglamento, Norma o Documento de Referencia)		Nº / Identificación	Departamento	Descripción		Requisito específico (artículo, Capítulo, Item, etc.)	Aplica a:		EVAL. DE CUMPLIMIENTO: 30/01/2017	FECHA ACTUALIZACION: 31/05/2017	3er ampliación C52 - Ruta 81	
				Sede Central	TYD	Servicios	Obras	S/N/O	OBSERVACIONES	Revisión: 6		
Reglamentación Suelos y Aguas												
Código de Aguas	Decreto ley 14.859 de 1978	Nacional	Establece régimen general de uso y protección de las aguas y los cursos de agua. Establece criterios para obras que afecten los niveles y los litajes de derechos al aprovechamiento de aguas y águas del dominio público o fiscal deberán inscribirse en un registro público que llevará el Ministerio competente, dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha mencionada. Los usuarios de aguas del dominio público o privado deberán permitir las observaciones y medidas hidrológicas, meteorológicas y demás que fueren pertinentes, y suministrar la información y las muestras que dispone el Ministerio competente. Los titulares de derechos al aprovechamiento privativo de aguas públicas o fiscales deberán comunicar anualmente al referido Ministerio: modificaciones si las hubiere; caudal y volúmenes usados periódicos expedida por el Ministerio competente.	NO APLICA	X	X	T, H, A	X	NA	La obra no se encuentra próxima a él/los.	Reglamentación Suelos y Aguas	
Decreto 253/79 y modificativos Decreto 446/80 23/88 y 93/89)	Nacional	Establece calidad según actividades a desarrollar y límites de vertido para cada tipo de vertido.	Amts. 11 a 18 y 23 a 30	X	X	H, A	X			Se contará con baños químicos y con drenaje con baños y duchas conectadas a pozo con retiro de batimétrica		
Ley de uso y conservación de suelos y aguas superficiales	Decreto ley 15239 de 1981	Nacional	Declara de Interés Nacional el uso y la conservación de los suelos y de las aguas superficiales destinadas a fines agropecuarios. Determina a qué las nuevas obras y las aguas u ociosas ubicadas en zonas rurales, así como el mantenimiento de las actuales, deberán ajustarse a lo que establezca la reglamentación en lo referente a los aspectos que afecten el uso y conservación de los recursos suelo y agua.	Amts. 6, 8, 9			T, H, A	X		Una vez finalizada la obra la empresa procederá a recuperar y reintegrar áreas al paisaje vegetal que fueron removidas para la ejecución de las fauces.		
Ordenamiento Territorial												
Non Edificandi - Modifica Decreto Ley 10382	Ley 14197 de 1974	Nacional	Se establecen zonas de exclusión para levantar construcciones en propiedades Fidejuntas de todo camino público y rutas fuera de las plantas urbanas y suburbanas. (Nan editando)	Art 1				T, H, A	X	La obra se encuentra en la zona sub-urbana de la ciudad.	Bomberos	
Bomberos												
Ley de Prevención y Defensa contra Siniestros	Ley 15356 de 1987	Nacional	Establece las obligaciones de las empresas en relación a la preparación para la respuesta ante incendios, y los criterios de respuesta ante incendios. Se establece la necesidad de contar con personal capacitado en respuesta ante incendios.	Art. 4, 5, 7, 9, Cap II	X	X	A	X		La empresa cuenta con un procedimiento de PRN 8302 - Procedimiento para Activación ante Emergencias y Accidentes con Lígion	Transporte	
Transporte												
Reglamento nacional sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera, para rutas de jurisdicción nacional.	Decreto 560/03	Nacional	Transporta de mercadería peligrosa, residuos peligrosos y criterios para prevenir y atender situaciones de emergencia. Basado en el Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas del MERCOSUR	Todo el decreto más eneros			A	X		Los equipos se proveerán de combustible a pie de obra por camiones de la propia estación de servicio de la ciudad más próxima		
Transporta de vehículos con carga o dimensiones especiales	Decreto 488/005 y 311/007	Nacional	Limita las dimensiones de los vehículos de carga. Se necesitarán vehículos de carga para el transporte de los aerogeneradores y del material de obra Determina los pesos máximos absolutos permitidos. El presente decreto es aplicable ya que se transportarán elementos pesados y de gran volumen.				T, H, A	X		Se transferán los permisos necesarios para el traslado de la Planta Hormigón para una obra anterior. Se usará el mismo emplazamiento		
Reglamento nacional de circulación vial	Decreto 2193/90 y 280/95	Nacional	Reglamento nacional de circulación vial				T, H, A	X		Los vehículos cuentan con habilitación de SUCIA y MITOP		
Acuerdo Mercosur facilitación transporte mercancías peligrosas	Acuerdo suscrito por el organismo común el 17/12/94.	Mercosur	Acuerdo suscrito como acuerdo de alcance parcial al Imperio de Montevideo 1980 firmado el 30 de diciembre de 1994. Se establecen las condiciones de exención para la aplicación de este acuerdo.	Capítulo 4 # 4.2.8. Capítulo XI cuadro 6.1	X	C	X	SI		Se tienen en cuenta los siguientes valores para el transporte ocasional inferior de algunos materiales peligrosos	Obras Viales	
Obras Viales												
Aprueba el Manual Ambiental de Obras y Actividades del Sector Vial	Decreto 176/2003	Nacional	Se aprueba el Manual Ambiental de Obras y Actividades del Sector Vial. 2003	Todo				T, H, A	X		La obra cuenta con Plan de Gestión	
Especificaciones Técnicas Ambientales para Obras Viales procurar homogeneizar algunas prácticas en lo relacionado con la ingeniería de obras viales. Estas especificaciones recogen los criterios y principios rectores que hacen a la Gestión Ambiental de la DIN-MITOP y aplicarlos a las fases de construcción y mantenimiento de otras vías.	26/02/2015	Nacional					T, H, A	X			C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL 14001	

	REGISTRO DE SGI	RC 4205b
	IDENTIFICACION GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	
REF: PRN 4205 b		Revisión: 6

				3er ampliación G52 • Ruta 81
Ley, Decreto, Reglamento, Norma o Documento de Referencia)	Nº / Identificación	Departamento	Description	FECHA ACTUALIZACION: 31/05/2017
			Requisito específico (artículo, Capítulo, Item, etc.)	Aplica a:
			Sede Central	TYD
			Servicios	Obras
			S/N/O	Observaciones

Actualizaciones		Fecha	Responsable
Se actualiza el registro // Se agrega Decreto 660/04 y artículos que aplicables del Decreto Ley 14559. Se agrega Ley 14197 zonas de exclusión respecto a caminos y rutas. // Se agregan reglamentaciones del Departamento de Arigas		24/07/2015	Gisella Pérez
No se han encontrado otras reglamentaciones		04/12/2015	Gisella Pérez
Se incluye el decreto de numéricos y cáracteras fuera de uso		02/04/2016	Gisella Pérez
Se incluye el decreto 150/16 de tramitación y habilitación de bombeos		03/05/2016	Gisella Pérez
Se incluye el decreto 23/2011 de la Intendencia de Canales sobre las normas para las obras en la vía pública		12/09/2016	Gisella Pérez
Se incluyen: Directrices de OT y DS de Río Negro, Plan Local de Young Directrices de OT de Canales, Costa Plan de Canales.		06/02/2017	Gisella Pérez
Se incluyen: Especificaciones Técnicas DIN, Directrices de OT y DS de Tucumán, Ordenanzas de Protección del Frente Costero para San Gregorio de Polanco, Guía de Estándares Contaminación Acústica. Se ingresa el Ruido de canteras para su evaluación.		31/05/2017	Gisella Pérez

Emitido:	GP, PA	may-17
Revisado:	GP, PA	may-17
Aprobado:	GS	may-17



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2016/12434

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

R.M. 1689/2016

Montevideo, 22 NOV 2016

VISTO: la comunicación realizada por INCÓCI S.A, respecto de su proyecto de extracción de material limo arcilloso para obra pública, ubicado en el padrón Nº 6.303 (p), de la 2^a Sección Catastral del departamento de San José (Exp.2016/14000/12434);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 4 de agosto de 2016, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental, realizó solicitudes de información complementaria el 15 de agosto y el 9 de setiembre de 2016, las cuales fueron evacuadas por la interesada el 31 de agosto y el 13 de setiembre de 2016;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 21 de setiembre de 2016 y del certificado de clasificación de 14 de octubre de 2016, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994 y por el Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

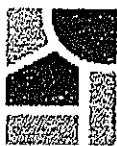
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a INCOCI S.A (RUT 212211750014), para su proyecto de extracción de material llimo arcilloso para obra pública, ubicado en el padrón Nº 6.303 (p), de la 2^a Sección Catastral del departamento de San José.-

2º.- La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y aprobación.
- b) Todas las actividades del proyecto se deberán acotar a la zona exterior del área protegida.
- c) La interesada deberá comunicar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación, la fecha de comienzo y finalización de las obras.
- d) Se deberá presentar el monitoreo y seguimiento de lo propuesto, respecto a la generación del área de captación para



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

decantación de las aguas de escurrimiento superficial, para evitar el arrastre de sedimentos hacia las zonas bajas y cursos fluviales.

e) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución de las actividades. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

f) Dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la actividad, la Interesada deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la actividad, y la posterior al abandono.

e) Una vez culminada la ejecución del proyecto, se deberá recomponer el tapiz vegetal con especies nativas.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 18 (dieciocho) meses, contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, para un volumen total de hasta 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de material granular limo arcilloso medido en banco. Prevéngase a la Interesada que la presente autorización no admite prórroga del plazo señalado, ni ampliación del proyecto presentado. Actividades posteriores o por un volumen mayor, requerirán nueva autorización.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Intendencia de San José y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente